

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:

RADICADO No.:

DEMANDANTE:

DEMANDADO:

ASUNTO:

DIVISORIO

15001315300220230023100

RAFAEL HUMBERTO SALAMANCA SUAREZ

CARLOS HERNANDO SALAMANCA SUAREZ

CORRECCION ERROR EN RESUELVE

Tunja, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Es del caso corregir la providencia de **cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, en el ordinal primero, inciso segundo, el cual debe quedar así:

“ PREDIO No 1 para RAFAEL HUMBERTO SALAMANCA SUAREZ: El predio se ubica en el costado NORTE del predio general. Se presentan los colindantes y extensiones actuales georreferenciados de acuerdo con el plano adjunto. NORTE. Partiendo del punto No 1 toma dirección oriente en línea recta a encontrar el punto No 2 y en longitud de 73.83 m, linda por este costado con predios identificados catastralmente con los Nos: 0280, 0190 y 0270 ubicados de occidente a oriente. ORIENTE. Del punto anterior No 2 toma dirección sur a encontrar punto No 3 en línea recta por posta de madera y alambre de púas en longitud de 13.13 m, linda por este costado con predio con numero catastral: 0100 SUR. Del punto No 3 toma dirección occidente en línea recta a encontrar el punto No 7 a la orilla de la autopista norte y pasando por el punto 4 en longitud de 30.29 m y 47.63 m, linda por este costado con predio con numero catastral 0210 y predio a adjudicar a CARLOS HERNANDO SALAMANCA SUAREZ OCCIDENTE. Del punto 7 toma dirección norte por la orilla de la zona de la autopista norte encontrar el punto 1 y por cerca de alambre de púas y postas de madera en longitud de 11.50 m, linda por este costado con la zona de la autopista norte El terreno tiene un área de 904.23 m²; el predio tiene área construida de setenta y ocho (78) metros cuadrados”

Y no como erróneamente quedó allí anotado (corrección en negrita y subrayado)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 14**,
hoy catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro
(2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e538034eebce8a68ce8764c9c209eaa95c870f1d8959445176db693522c674ec**

Documento generado en 10/05/2024 10:08:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>